



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp. Ref. : 0042648/2018

VISTO:

Lo solicitado por la Lic. Mariana Gamboa, Coordinadora del Programa de Extensión Trabajo Social y Movimiento Campesino Indígena de la FCS de la UNC a foja 1, del CUDAP: EXP-UNC de referencia; por lo que requiere se Declare de Interés Institucional a la **“Tercera Escuela de Género del Movimiento Campesino de Córdoba”**, a realizarse entre los meses de agosto y diciembre, en la Central de Unión Campesina del Norte sede Sebastián Elcano.

CONSIDERANDO:

Que la Tercera Escuela de Género del Movimiento Campesino de Córdoba se enmarca en el Convenio de Cooperación Institucional y Asistencia Técnica, RD N° 352/18.

Que esta actividad tiene como objetivo acompañar desde los docentes, adscriptos y estudiantes el proceso de formación organizativo del Movimiento Campesino, dando visibilidad y reconocimiento a las luchas de las mujeres en cada rincón de la Provincia de Córdoba.

Que a fojas 2 y 3 se incluye fundamentación, temario e integrantes de equipo de trabajo y talleristas de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que a foja 4, la Comisión de Vigilancia y Reglamento acuerda hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la **“Tercera Escuela de Género del Movimiento Campesino de Córdoba”** a realizarse entre los meses de agosto y diciembre, en la Central de Unión Campesina del Norte sede Sebastián Elcano.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

180